ESTUDIOS PREVIOS

En cumplimiento de la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, esta dependencia procede a realizar los análisis y estudios previos pertinentes para determinar la necesidad que pretende suplir La Alcaldía Municipal de la Unión Valle del Cauca.

El proyecto está inscrito en el Banco de Proyectos (INVERSIÓN):	SI__ NO_X_NO APLICA___
Los bienes, obras o servicios están incluidas en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA):	SI X NO___
EL PROYECTO CUENTA CON AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS (SI ES DEL CASO):	CUAL: _____ EXPEDIDO POR: ____ NO APLICA: **X**

CONSTANCIA DEL ANÁLISIS REALIZADO, PARA CONOCER EL SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ART. 2.2.1.1.1.6.1 D. 1082/2015)

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y para determinar el valor del presupuesto oficial, el Municipio de La unión valle del cauca, solicitó cotizaciones para determinar el valor de los bienes en el mercado. Verificando los precios de los contratos realizados en años anteriores por el municipio. Así mismo la suma fue determinada de manera global teniendo en cuenta el plazo del contrato, el objeto a contratar, impuestos y deducciones aplicables al tipo de contrato, además de la consulta de precios de mercado y verificación del valor histórico de suma de contratos similares.

En vigencias anteriores, el municipio cuenta con experiencia en contrataciones similares:

NO. CONTRATO/PROCESO	OBJETO	VALOR
PS-315-2025	PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON INCLUSION DE REPUESTOS PARA LAS MOTOCICLETAS ADSCRITAS A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE LA UNION, VALLE DEL CAUCA.	$ 7.490.000
PS-302-2025	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL VEHICULO OFICIAL ASIGNADO AL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LA UNION, VALLE DEL	$ 31.278.000

NO. CONTRATO/PROCESO	OBJETO	VALOR
	CAUCA, MARCA KIA NIRO MODELO 2019 CON EL FIN DE GARANTIZAR SU OPTIMO FUNCIONAMIENTO EN LA PRESTACION DEL SERVICIO INSTITUCIONAL.	
PS-241-2024	PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON INCLUSION DE REPUESTOS PARA LAS MOTOCICLETAS ADSCRITAS A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE LA UNION, VALLE DEL CAUCA	$ 5.990.000

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Igualmente se realizó consulta en el SECOP sobre procesos similares, encontrándose:

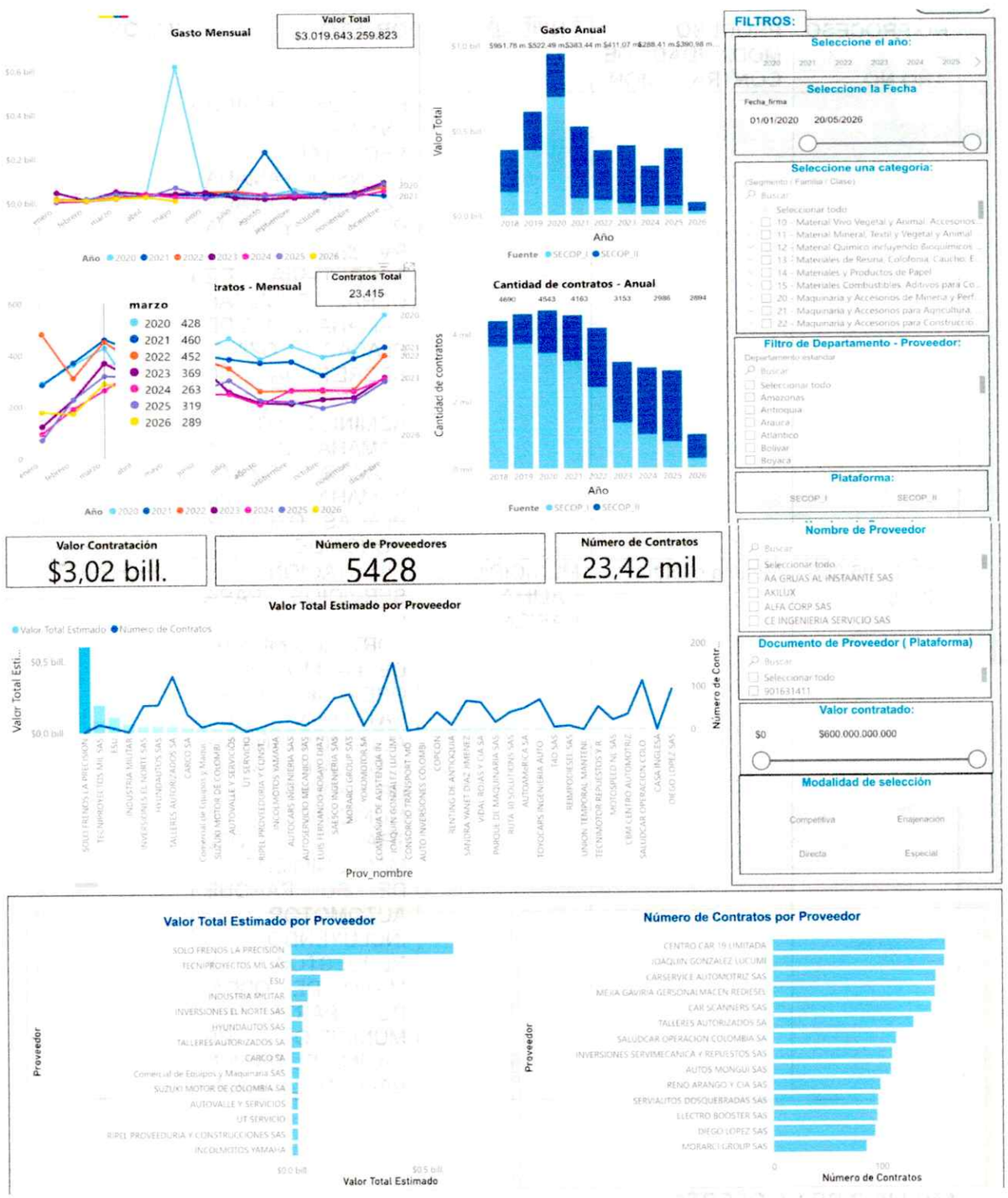
NO PROCESO – AÑO NO.	PROCESO MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
240.20.5.030 - 2025	Mínima cuantía	ALCALDIA MUNICIPAL DE TULUA	PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUIDO MANO DE OBRA A LAS MOTOCICLETAS ADSCRITAS AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TULUA	$ 64.000.000
2025-085	Mínima cuantía	ALCALDIA DE CAICEDONIA	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA ONCE 11 MOTOCICLETAS INCLUIDOS REPUESTOS ADSCRITAS A LAS SECRETARIAS DE DESARROLLO SOCIAL YAMAHA V80 PLACA OZA98 PLANEACION MUNICIPAL YAMAHA RX 115 PLACA OZB58 INSPECCION URBANA YAMAHA	$ 12.000.000

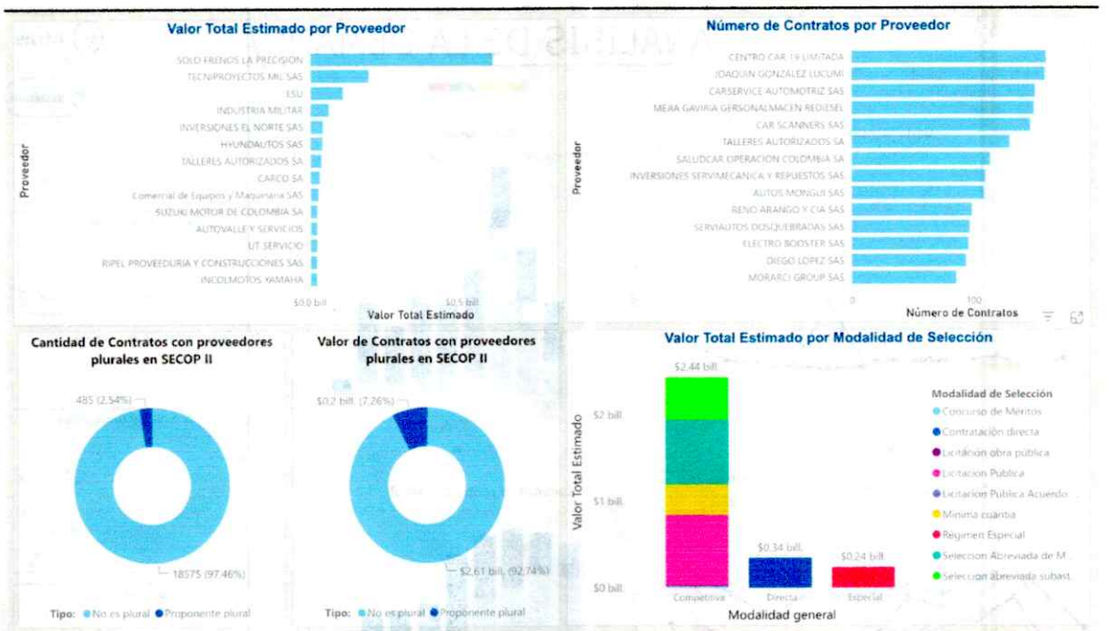
NO PROCESO – AÑO NO.	PROCESO MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
			FZ DE PLACA RVV23F SECRETARIA DE TRANSITO YAMAHA FZ DE PLACA RVV21F Y YAMAHA RVV22F, SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS YAMAHA DT 125 DE PLACAS OZA73, SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS YAMAHA DT 125 PLACAS OZA71, YAMAHA DE PLACAS OZC77 Y HONDA DE	
310-13-06.355 - 2025	Mínima cuantía	MUNICIPIO DE CALIMA DARIEN	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD OPERACIONAL DEL BATALLON DE ALTA MONTAÑA N 3 Y DE LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO A TRAVES DEL MANTENIMIENTO DE SU PARQUE AUTOMOTOR INCLUYENDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA, POR PARTE DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA	$ 24.262.077

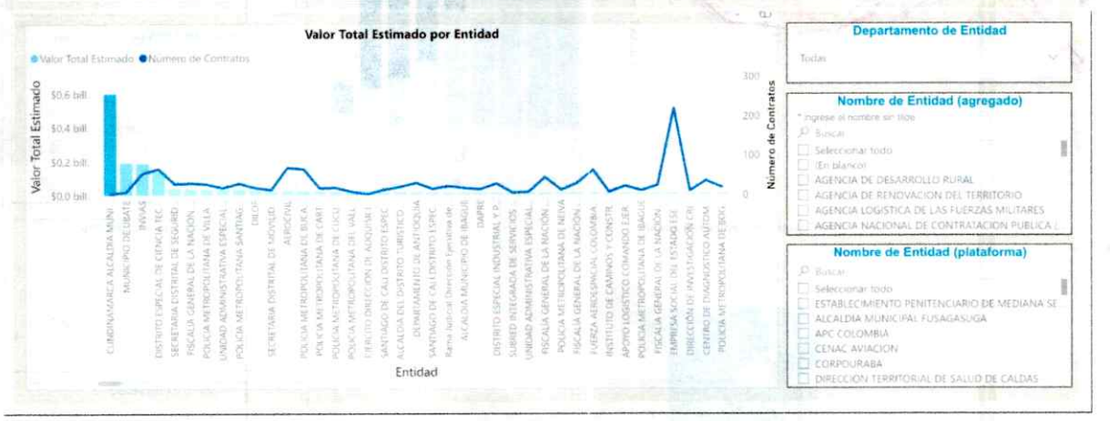
ANÁLISIS DE LA OFERTA

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA OFERTA

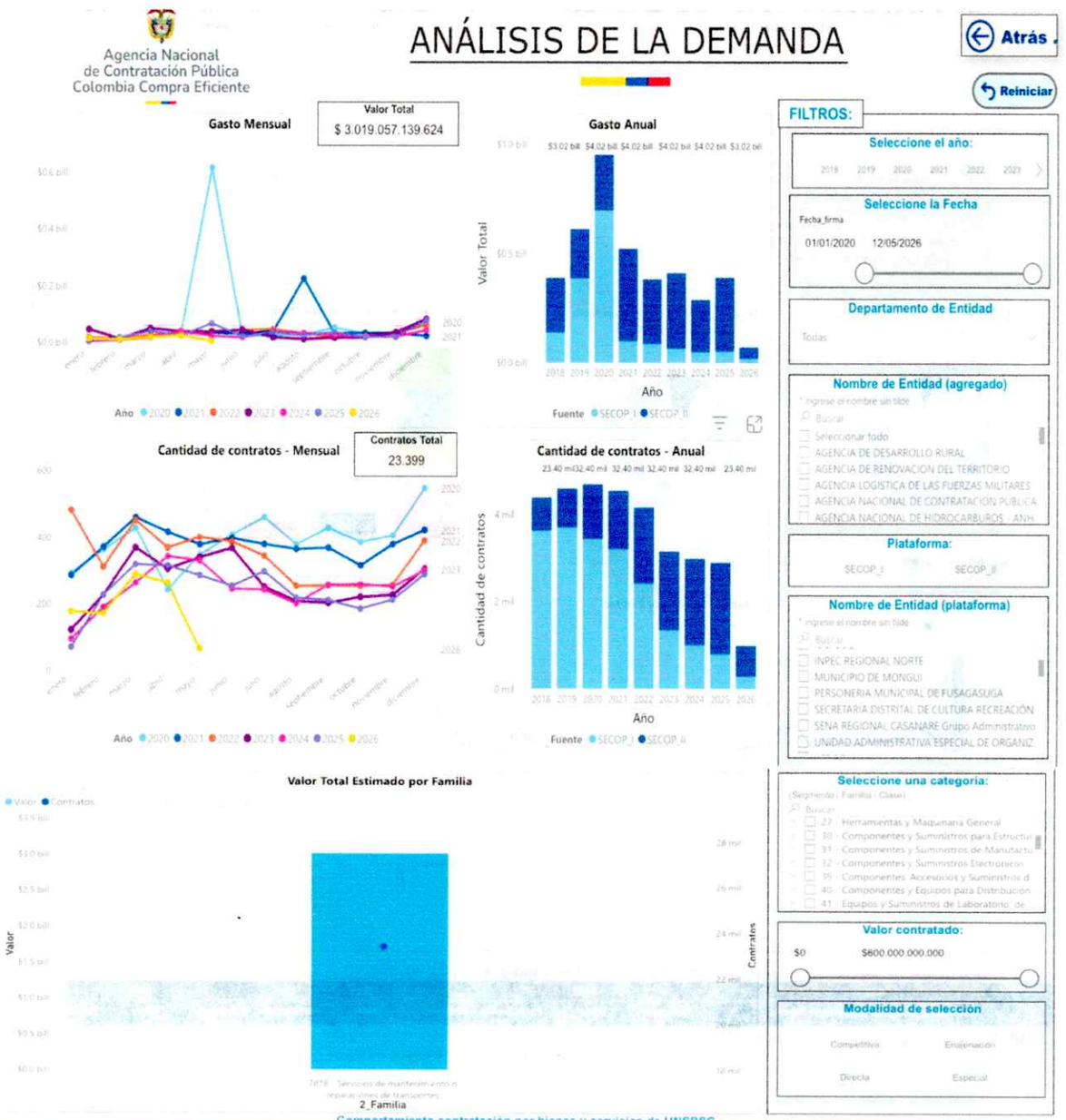

Gasto Mensual
Valor Total
$3.019.643.259.823
Gasto Anual
Valor Total
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II
Contratos Total
23.415
marzo
2020 428
2021 460
2022 452
2023 369
2024 263
2025 319
2026 289
Cantidad de contratos - Anual
Cantidad de contratos
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Fecha_firma
01/01/2020
20/05/2026
Seleccione una categoria:
Filtro de Departamento - Proveedor:
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II
Nombre de Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado:
$0
$600.000.000.000
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial
Valor Contratación
$3,02 bill.
Número de Proveedores
5428
Número de Contratos
23,42 mil
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Prov_nombre
Valor Total Estimado por Proveedor
Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
Proveedor
Número de Contratos





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Partici
7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	4690	$951.777.336.686	31,52%	4543	$522.494.962.030	17,30%	4163	$383.443.231.009	12,7
Total	**4690**	**$951.777.336.686**	**31,52%**	**4543**	**$522.494.962.030**	**17,30%**	**4163**	**$383.443.231.009**	**12,7**



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Partici
7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	4690	$951.777.336.686	31,53%	4543	$522.494.962.030	17,31%	4163	$383.443.231.009	12,7
Total	**4690**	**$951.777.336.686**	**31,53%**	**4543**	**$522.494.962.030**	**17,31%**	**4163**	**$383.443.231.009**	**12,7**



Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

El municipio de La Unión, Valle del Cauca, con el fin de realizar un análisis consolidado comparativo de precios unitarios, solicitó dos cotizaciones (se anexan cotizaciones):

Nombre	Valor cotización
JORGE BERMUDEZ	$ 7.970.000
MAGMOTOS	$ 8.030.000

					JORGE BERMUDEZ		MAGMOTOS		PROMEDIO	
ITEM	**DESCRIPCION**	**DESCRIPCION**	**CANT**	**U. MEDIDA**	**VR UNITARIO**	**VR TOTAL**	**VR UNITARIO**	**VR TOTAL**	**VR UNITARIO**	**VR TOTAL**
1	MANTENIMIENTO GENERAL- Engrase de partes movibles (Brazo oxilante delantero y brazo oxilante trasero, cambio de bujes y engrase) - Reemplazo de pastillas de freno delantero y bandas de freno trasero - Mantenimiento a rodamiento delantero y trasero - Cambio de aceite hidráulico a suspensión delantera - Ajuste de todas las partes y componentes de la motocicleta	Moto Honda XR150L, modelo 2016, placa ELY01E Moto Honda XR150L, modelo 2016, placa ELY02E Moto Yamaha XTZ150, modelo 2025, placa BTB17H	3	Unidad	$ 400.000	$ 1.200.000	$ 380.000	$ 1.140.000	$ 390.000	$ 1.170.000
2	MANTEIMIENTO DE MOTOR: Desarme de cilindro y culata, cambio de piezas con desgaste	Moto Honda XR150L, modelo 2016, placa ELY01E	1	Unidad	$ 300.000	$ 300.000	$ 280.000	$ 280.000	$ 290.000	$ 290.000
3	REPUESTOS PARA MOTOR - Desarme de cilindro y culata, cambio de piezas con desgaste, kit cilindro, kit biela,	Moto Honda XR150L, modelo 2016, placa ELY01E	1	Unidad	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 1.100.000	$ 1.100.000	$ 1.050.000	$ 1.050.000

					JORGE BERMUDEZ		MAGMOTOS		PROMEDIO	
ITEM	DESCRIPCION	DESCRIPCION	CANT	U. MEDIDA	VR UNITARIO	VR TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL
	balineras de sigueñal, discos de clutch, kit cadenilla, kit piñones de distribución, empaquetadura cabeza de fuerza y centro motor									
4	AMORTIGUADOR TRASERO O MONOSHOCK -sistema de suspensión trasera	Moto Honda XR150L, modelo 2016, placa ELY01E	1	Unidad	$ 350.000	$ 350.000	$ 380.000	$ 380.000	$ 365.000	$ 365.000
5	BALINERAS - Rodamiento - Balineras para tambor delantero y trasero	Moto Honda XR150L, modelo 2016, placa ELY01E Moto Honda XR150L, modelo 2016, placa ELY02E	8	Unidad	$ 30.000	$ 240.000	$ 35.000	$ 280.000	$ 32.500	$ 260.000
6	BUJIA - Produce el encendido de la mezcla de combustible	Moto Honda XR150L, modelo 2016, placa ELY01E Moto Honda XR150L, modelo 2016, placa ELY02E	2	Unidad	$ 30.000	$ 60.000	$ 30.000	$ 60.000	$ 30.000	$ 60.000
7	PASTILLAS - Pastillas de frenado	Moto Honda XR150L, modelo 2016, placa ELY01E Moto Honda XR150L, modelo	2	Unidad	$ 45.000	$ 90.000	$ 50.000	$ 100.000	$ 47.500	$ 95.000

					JORGE BERMUDEZ		MAGMOTOS		PROMEDIO	
ITEM	**DESCRIPCION**	**DESCRIPCION**	**CANT**	**U. MEDIDA**	**VR UNITARIO**	**VR TOTAL**	**VR UNITARIO**	**VR TOTAL**	**VR UNITARIO**	**VR TOTAL**
		2016, placa ELY02E								
8	BANDA TRASERA - Bandas traseras	Moto Honda XR150L, modelo 2016, placa ELY01E Moto Honda XR150L, modelo 2016, placa ELY02E	2	Unidad	$ 50.000	$ 100.000	$ 55.000	$ 110.000	$ 52.500	$ 105.000
9	LIQUIDO DE FRENOS - Liquido hidráulico que hace posible la trasmisión de la fuerza ejercida sobre el pedal de freno a los cilindros de freno en las ruedas de automóviles - motocicletas	Moto Honda XR150L, modelo 2016, placa ELY01E Moto Honda XR150L, modelo 2016, placa ELY02E	2	Unidad	$ 30.000	$ 60.000	$ 34.000	$ 68.000	$ 32.000	$ 64.000
10	KIT DE ARRASTRE - Cadena, piñón grande de rodamiento trasero y piñón salida.	Moto Honda XR150L, modelo 2016, placa ELY01E Moto Honda XR150L, modelo 2016, placa ELY02E	2	Unidad	$ 170.000	$ 340.000	$ 180.000	$ 360.000	$ 175.000	$ 350.000
11	CUNAS DE DIRECCION - Brazo oscilante tren delantero	Moto Honda XR150L, modelo 2016, placa ELY01E Moto Honda	2	Unidad	$ 70.000	$ 140.000	$ 80.000	$ 160.000	$ 75.000	$ 150.000

					JORGE BERMUDEZ		MAGMOTOS		PROMEDIO	
ITEM	**DESCRIPCION**	**DESCRIPCION**	**CANT**	**U. MEDIDA**	**VR UNITARIO**	**VR TOTAL**	**VR UNITARIO**	**VR TOTAL**	**VR UNITARIO**	**VR TOTAL**
		XR150L, modelo 2016, placa ELY02E								
12	KIT DE VELOCIMETRO: Piñones internos para el sistema de velocímetro, guaya del velocímetro	Moto Honda XR150L, modelo 2016, placa ELY02E	1	Unidad	$ 150.000	$ 150.000	$ 160.000	$ 160.000	$ 155.000	$ 155.000
13	RETEN BARRA - Cojinete de barra	Moto Honda XR150L, modelo 2016, placa ELY01E Moto Honda XR150L, modelo 2016, placa ELY02E	4	Unidad	$ 30.000	$ 120.000	$ 33.000	$ 132.000	$ 31.500	$ 126.000
14	ACEITE DE BARRAS - Aceite hidráulico para suspensión	Moto Honda XR150L, modelo 2016, placa ELY01E Moto Honda XR150L, modelo 2016, placa ELY02E	2	Unidad	$ 35.000	$ 70.000	$ 40.000	$ 80.000	$ 37.500	$ 75.000
15	SIRENA - Sirena compacta tipo profesional de 30 Wattios con funciones de microprocesador, con dos tonos de sirena con control instalado en la parte delantera de	Moto Honda XR150L, modelo 2016, placa ELY01E Moto Honda XR150L, modelo 2016, placa ELY02E Moto Yamaha	5	Unidad	$ 350.000	$ 1.750.000	$ 354.000	$ 1.770.000	$ 352.000	$ 1.760.000

					JORGE BERMUDEZ		MAGMOTOS		PROMEDIO	
ITEM	**DESCRIPCION**	**DESCRIPCION**	**CANT**	**U. MEDIDA**	**VR UNITARIO**	**VR TOTAL**	**VR UNITARIO**	**VR TOTAL**	**VR UNITARIO**	**VR TOTAL**
	la moto de fácil acceso y operatividad, la sirena debe ser instalada en la defensa de la moto por parte media y llevará soportes anti vibración.	XTZ150, modelo 2025, placa BTB17H Moto Honda XR150L, modelo 2026, placa WPI80H Moto Honda XR150L, modelo 2026, placa WPI81H								
16	LUCES DE EMERGENCIA - Tipo LED. Dos focos direccionales con mínimo seis superled encapsulada resistente a la vibración y a la intemperie, con un ángulo de cobertura de 180 grados cada uno color azul y rojo deben ir montado en la defensa conforme al diseño de la motocicleta una a cada lado. Una lámpara con mínimo tres superled rectangular encapsulada resistente a la vibración y a la intemperie, de ángulo abierto montada sobre la tapa	Moto Honda XR150L, modelo 2016, placa ELY01E Moto Honda XR150L, modelo 2016, placa ELY02E Moto Yamaha XTZ150, modelo 2025, placa BTB17H Moto Honda XR150L, modelo 2026, placa WPI80H Moto Honda XR150L, modelo 2026, placa WPI81H	5	Unidad	$ 250.000	$ 1.250.000	$ 200.000	$ 1.000.000	$ 225.000	$ 1.125.000

					JORGE BERMUDEZ		MAGMOTOS		PROMEDIO	
ITEM	**DESCRIPCION**	**DESCRIPCION**	**CANT**	**U. MEDIDA**	**VR UNITARIO**	**VR TOTAL**	**VR UNITARIO**	**VR TOTAL**	**VR UNITARIO**	**VR TOTAL**
	superior de la caja trasera, el foco de ángulo debe ser abierto con visión trasera. De color azul y rojo, material lentes en poli carbonato. Voltaje 12V, un solo interruptor de encendido resistente a la intemperie para las tres luces de mínimo 25 amperios.									
17	SERVICIO DE INSTALACION DEL SISTEMA ELECTRICO (LUCES Y SIRENA) - Conexión e instalación de sistema eléctrico	Moto Honda XR150L, modelo 2016, placa ELY01E Moto Honda XR150L, modelo 2016, placa ELY02E Moto Yamaha XTZ150, modelo 2025, placa BTB17H Moto Honda XR150L, modelo 2026, placa WPI80H Moto Honda XR150L, modelo 2026, placa WPI81H	5	Unidad	$ 150.000	$ 750.000	$ 170.000	$ 850.000	$ 160.000	$ 800.000

					JORGE BERMUDEZ		MAGMOTOS		PROMEDIO	
ITEM	DESCRIPCION	DESCRIPCION	CANT	U. MEDIDA	VR UNITARIO	VR TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL
TOTALES					$ 3.440.000	$ 7.970.000	$ 3.561.000	$ 8.030.000	$ 3.500.500	$ 8.000.000

Conforme al estudio de precios el posible valor del contrato asciende a la suma de OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000). En este orden de ideas, el valor anteriormente expuesto incluye IVA y todos los gastos, impuestos, ganancias, imprevistos, deducciones, y retenciones a que legalmente haya lugar generadas con la presentación de la oferta, suscripción del contrato y su posterior ejecución. Por lo tanto, las personas interesadas en presentar oferta dentro del presente proceso de contratación, deberán hacerlo de acuerdo al presupuesto oficial con el que cuenta el Municipio de La Unión Valle.

El contratista asumirá en su propuesta todos los impuestos y costos directos e indirectos del contrato, servicios y trabajos necesarios para cumplir el objeto del contrato; gastos legales del contrato, derechos, costos de transportes, papelería, comunicaciones, seguros y bodegajes; salarios, prestaciones sociales, gastos parafiscales, medidas de seguridad, salud ocupacional y cualquier otro costo que de manera directa o indirecta incida en la ejecución del contrato.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La Constitución Política de Colombia establece en su artículo 2° que son fines esenciales del Estado: "*servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación*" (…).

De igual manera, el artículo 113 de la Constitución Política dispone que los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines. En desarrollo de lo anterior, el artículo 3° de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 2° de la Ley 1383 de 2010, señala como autoridades de tránsito, entre otras, al Ministro de Transporte, los Gobernadores y Alcaldes, los organismos de tránsito de carácter departamental, municipal o distrital, y la Policía Nacional a través de la Dirección de Tránsito y Transporte.

En cumplimiento de dichas disposiciones, el Municipio de La Unión, Valle del Cauca, a través de la Secretaría de Movilidad, requiere garantizar el adecuado funcionamiento, seguridad y operatividad de las motocicletas oficiales asignadas a esta dependencia, las cuales constituyen herramientas fundamentales para el desarrollo de las funciones de control, regulación, prevención y acompañamiento de las actividades relacionadas con el tránsito y la movilidad en el territorio municipal.

Las motocicletas son utilizadas por los Agentes de Tránsito del Municipio de La Unión, Valle del Cauca, para la ejecución de actividades tales como vigilancia y control del tránsito, patrullajes en vías urbanas y rurales, verificación del cumplimiento de las normas de tránsito, identificación y atención de infracciones en tiempo real, regulación del tráfico vehicular y apoyo en la organización del flujo vehicular en intersecciones congestionadas. Así mismo, permiten la atención de incidentes y emergencias viales, el apoyo en operativos de seguridad vial, cierres de vías, caravanas, eventos masivos, desvíos y planes especiales de movilidad, entre otras actividades misionales.

Con el propósito de asegurar la disponibilidad permanente de estos vehículos, prolongar su vida útil y evitar interrupciones en la prestación del servicio, se hace necesario contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo el suministro e instalación de repuestos, conforme a las especificaciones técnicas requeridas para cada motocicleta.

La contratación de este servicio permitirá mantener la flota en óptimas condiciones mecánicas y operativas, garantizando la seguridad vial, la eficiencia en la prestación del servicio público y la capacidad de respuesta oportuna frente a las necesidades de la comunidad.

El mantenimiento preventivo y correctivo con inclusión de repuestos constituye una actividad especializada que requiere conocimientos técnicos, experiencia certificada, herramientas y equipos adecuados para la reparación y mantenimiento de motocicletas. En consecuencia, la Administración Municipal no cuenta con el personal de planta, la capacidad técnica ni la infraestructura necesaria para ejecutar directamente dichas actividades, razón por la cual se requiere acudir a la contratación de un proveedor externo idóneo, actualmente, la Secretaría de Movilidad cuenta con cinco (5) motocicletas adscritas al Municipio de La Unión, Valle del Cauca.

En virtud de lo anterior, la Administración Municipal requiere contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro e instalación de repuestos, para las motocicletas anteriormente descritas, a fin de efectuar de manera periódica la revisión, mantenimiento y reparación de sus componentes, utilizando repuestos de calidad, mano de obra calificada, equipos especializados y condiciones locativas adecuadas y seguras.

El mantenimiento correctivo objeto de contratación difiere del mantenimiento preventivo y de limpieza, en tanto implica actividades especializadas de diagnóstico, desmonte, reparación y armado de piezas o conjuntos completos de las motocicletas, lo cual exige conocimientos técnicos específicos y experiencia acreditada.

De igual forma, se ha identificado la necesidad de dotar las motocicletas con sistemas de señalización y emergencia, tales como luces destellantes y sirenas, elementos indispensables para mejorar la visibilidad de los agentes de tránsito durante el ejercicio de sus funciones, facilitar la atención de situaciones que requieran intervención prioritaria y fortalecer las condiciones de seguridad vial tanto para los funcionarios como para los demás actores de la vía.

La instalación de sistemas de señalización y emergencia en las motocicletas objeto del contrato se encuentra orientada al fortalecimiento de las labores operativas de control y regulación del tránsito, en concordancia con las disposiciones contenidas en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito Terrestre, que reconoce el uso de dispositivos luminosos y acústicos por parte de las autoridades de tránsito y transporte en el ejercicio de sus funciones.

Para satisfacer esta necesidad, la entidad deberá suscribir un contrato de prestación de servicios, el cual se adelantará mediante la modalidad de selección de Mínima Cuantía, con la persona natural o jurídica que acredite la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto contractual y que se encuentre en capacidad de ejecutar las obligaciones requeridas, de conformidad con la normativa vigente.

La celebración de este contrato permitirá al Municipio de La Unión, Valle del Cauca, garantizar la operatividad continua de la flota de motocicletas adscritas a la Secretaría de Movilidad, reducir los riesgos derivados de fallas mecánicas que puedan afectar la seguridad vial o la prestación del servicio, optimizar los recursos mediante la ejecución de mantenimientos preventivos que disminuyan la necesidad de reparaciones mayores y asegurar el suministro oportuno de repuestos originales o de calidad equivalente requeridos para cada intervención.

Así mismo, teniendo en cuenta que la Alcaldía Municipal de La Unión, Valle del Cauca, no cuenta con personal de planta, herramientas, equipos ni instalaciones adecuadas para la ejecución de estas actividades, se hace necesario adelantar el correspondiente proceso de selección objetiva que permita adjudicar el contrato al proponente que ofrezca las mejores condiciones para la entidad y garantice el cumplimiento eficiente del objeto contractual.

2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN.

Para la presentación de la oferta y la ejecución del contrato, el contratista deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas contenidas en los presentes estudios previos y las obligaciones que se describen a continuación, las cuales serán de obligatorio cumplimiento, una vez presentada y suscrita la carta de presentación de la oferta se entenderá obligado el contratista a su cumplimiento.

2.1 Objeto a contratar:

"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y EQUIPOS DE SEÑALIZACIÓN Y EMERGENCIA, PARA LAS MOTOCICLETAS ADSCRITAS A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA"

2.2 Clasificación UNSPSC:

CERTIFICADO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES No	0228-2026
CODIGO UNSPSC	**DESCRIPCION**
78181500	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

2.3 DESCRIPCIÓN TÉCNICA Y ACTIVIDADES A EJECUTAR

				TOTAL	
ITEM	**DESCRIPCION**	**PLACA MOTOCICLETA**	**CANT**	**VR UNITARIO**	**VR TOTAL**
1	MANTENIMIENTO GENERAL- Engrase de partes movibles (Brazo oxilante delantero y brazo oxilante trasero, cambio de bujes y engrase) - Reemplazo de pastillas de freno delantero y bandas de freno trasero - Mantenimiento a rodamiento delantero y trasero - Cambio de aceite hidráulico a suspensión delantera - Ajuste de todas las partes y componentes de la motocicleta	Moto Honda XR150L, modelo 2016, placa ELY01E Moto Honda XR150L, modelo 2016, placa ELY02E Moto Yamaha XTZ150, modelo 2025, placa BTB17H	3	$ 390.000	$ 1.170.000
2	MANTEIMIENTO DE MOTOR: Desarme de cilindro y culata, cambio de piezas con desgaste	Moto Honda XR150L, modelo 2016, placa ELY01E	1	$ 290.000	$ 290.000
3	REPUESTOS PARA MOTOR - Desarme de cilindro y culata, cambio de piezas con desgaste, kit cilindro, kit biela, balineras de sigueñal, discos de clutch, kit cadenilla, kit piñones de distribución, empaquetadura cabeza de fuerza y centro motor	Moto Honda XR150L, modelo 2016, placa ELY01E	1	$ 1.050.000	$ 1.050.000
4	AMORTIGUADOR TRASERO O MONOSHOCK -sistema de suspensión trasera	Moto Honda XR150L, modelo 2016, placa ELY01E	1	$ 365.000	$ 365.000
5	BALINERAS - Rodamiento - Balineras para tambor delantero y trasero	Moto Honda XR150L, modelo 2016, placa ELY01E Moto Honda XR150L, modelo 2016, placa ELY02E	8	$ 32.500	$ 260.000
6	BUJIA - Produce el encendido de la mezcla de combustible	Moto Honda XR150L, modelo 2016, placa ELY01E Moto Honda XR150L, modelo 2016, placa ELY02E	2	$ 30.000	$ 60.000

ITEM	DESCRIPCION	PLACA MOTOCICLETA	CANT	VR UNITARIO	TOTAL VR TOTAL
7	PASTILLAS - Pastillas de frenado	Moto Honda XR150L, modelo 2016, placa ELY01E Moto Honda XR150L, modelo 2016, placa ELY02E	2	$ 47.500	$ 95.000
8	BANDA TRASERA - Bandas traseras	Moto Honda XR150L, modelo 2016, placa ELY01E Moto Honda XR150L, modelo 2016, placa ELY02E	2	$ 52.500	$ 105.000
9	LIQUIDO DE FRENOS - Liquido hidráulico que hace posible la trasmisión de la fuerza ejercida sobre el pedal de freno a los cilindros de freno en las ruedas de automóviles - motocicletas	Moto Honda XR150L, modelo 2016, placa ELY01E Moto Honda XR150L, modelo 2016, placa ELY02E	2	$ 32.000	$ 64.000
10	KIT DE ARRASTRE - Cadena, piñón grande de rodamiento trasero y piñón salida.	Moto Honda XR150L, modelo 2016, placa ELY01E Moto Honda XR150L, modelo 2016, placa ELY02E	2	$ 175.000	$ 350.000
11	CUNAS DE DIRECCION - Brazo oscilante tren delantero	Moto Honda XR150L, modelo 2016, placa ELY01E Moto Honda XR150L, modelo 2016, placa ELY02E	2	$ 75.000	$ 150.000
12	KIT DE VELOCIMETRO: Piñones internos para el sistema de velocímetro, guaya del velocímetro	Moto Honda XR150L, modelo 2016, placa ELY02E	1	$ 155.000	$ 155.000
13	RETEN BARRA - Cojinete de barra	Moto Honda XR150L, modelo 2016, placa ELY01E Moto Honda XR150L, modelo 2016, placa ELY02E	4	$ 31.500	$ 126.000
14	ACEITE DE BARRAS - Aceite hidráulico para suspensión	Moto Honda XR150L, modelo 2016, placa ELY01E Moto Honda XR150L, modelo 2016, placa ELY02E	2	$ 37.500	$ 75.000

				TOTAL	
ITEM	**DESCRIPCION**	**PLACA MOTOCICLETA**	**CANT**	**VR UNITARIO**	**VR TOTAL**
15	SIRENA - Sirena compacta tipo profesional de 30 Wattios con funciones de microprocesador, con dos tonos de sirena con control instalado en la parte delantera de la moto de fácil acceso y operatividad, la sirena debe ser instalada en la defensa de la moto por parte media y llevará soportes anti vibración.	Moto Honda XR150L, modelo 2016, placa ELY01E Moto Honda XR150L, modelo 2016, placa ELY02E Moto Yamaha XTZ150, modelo 2025, placa BTB17H Moto Honda XR150L, modelo 2026, placa WPI80H Moto Honda XR150L, modelo 2026, placa WPI81H	5	$ 352.000	$ 1.760.000
16	LUCES DE EMERGENCIA - Tipo LED. Dos focos direccionales con mínimo seis superled encapsulada resistente a la vibración y a la intemperie, con un ángulo de cobertura de 180 grados cada uno color azul y rojo deben ir montado en la defensa conforme al diseño de la motocicleta una a cada lado. Una lámpara con mínimo tres superled rectangular encapsulada resistente a la vibración y a la intemperie, de ángulo abierto montada sobre la tapa superior de la caja trasera, el foco de ángulo debe ser abierto con visión trasera. De color azul y rojo, material lentes en poli carbonato. Voltaje 12V, un solo interruptor de encendido resistente a la intemperie para las tres luces de mínimo 25 amperios.	Moto Honda XR150L, modelo 2016, placa ELY01E Moto Honda XR150L, modelo 2016, placa ELY02E Moto Yamaha XTZ150, modelo 2025, placa BTB17H Moto Honda XR150L, modelo 2026, placa WPI80H Moto Honda XR150L, modelo 2026, placa WPI81H	5	$ 225.000	$ 1.125.000
17	SERVICIO DE INSTALACION DEL SISTEMA ELECTRICO (LUCES Y SIRENA) -Conexión e instalación de sistema eléctrico	Moto Honda XR150L, modelo 2016, placa ELY01E Moto Honda XR150L, modelo 2016, placa ELY02E Moto Yamaha XTZ150, modelo 2025, placa BTB17H Moto Honda XR150L, modelo 2026, placa WPI80H Moto Honda XR150L, modelo 2026, placa WPI81H	5	$ 160.000	$ 800.000

				TOTAL	
ITEM	**DESCRIPCION**	**PLACA MOTOCICLETA**	**CANT**	**VR UNITARIO**	**VR TOTAL**
TOTALES				$ 3.500.500	$ 8.000.000

2.4. Obligaciones específicas del contratista:

a) **Atención Oportuna:** Dar cumplimiento a las características técnicas mínimas establecidas requeridas por la Alcaldía Municipal de La Unión Valle, y con las cantidades ofertadas.

b) **Instalaciones:** Se deberá contar con instalaciones físicas y administrativas debidamente adecuadas para la instalación de los elementos, las cuales deben de estar ubicadas dentro del municipio de La Unión, Valle del Cauca, lo cual será verificado en el certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica, o en el registro mercantil si es persona natural.

c) **Características de los elementos:** Los elementos a instalar deben ser nuevos de óptima calidad y garantizar su efectividad.

El oferente deberá incluir una declaración expresa donde manifieste el cumplimiento de cada una de las condiciones técnicas y de servicios adicionales exigidos en el presente estudio.

2.5. Obligaciones generales del contratista:

a) Cumplir con todos los bienes y/o servicios que ofrezca en la propuesta presentada a LA ALCALDÍA, la cual hace parte integral del contrato.
b) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que pudieren presentarse.
c) Acatar las observaciones que le formule LA ALCALDÍA, a través del Supervisor, durante la vigencia del contrato y subsanar de inmediato cualquier deficiencia en la ejecución del contrato.
d) Efectuar las modificaciones y ajustes requeridos por LA ALCALDÍA, de manera que se garantice el cumplimiento de los fines del contrato.
e) Dar noticia inmediata al Supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución del contrato.
f) Atender las necesidades que sean inherentes a la naturaleza del objeto del contrato.
g) El cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1 de la Ley 828 de 2003.
h) Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.
i) Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
j) Sufragar los gastos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia.
k) Allegar dentro de los términos previstos los documentos y garantías requeridos para la cumplida iniciación del contrato.

l) Responder por todas clases de demandas, reclamos o procesos que instauren el personal o los subcontratistas a su cargo.
m) Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato.
n) El contratista deberá asumir todos los costos y gastos que impliquen el desplazamiento para el cumplimiento del objeto del contrato.
o) Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía.
p) Mantener en forma permanente altos niveles de eficiencia técnica y profesional para atender sus obligaciones.
q) En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar la situación de manera inmediata, al funcionario encargado del control de ejecución.
r) Acatar las recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta LA ALCALDIA por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión.
s) Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto contratado.
t) Utilizar los Elementos de Protección Personal (EPP) adecuados y que se requieran para la ejecución de las actividades.
u) Las demás contenidas en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes vigentes que sean aplicables.

2.6 Obligaciones del Municipio.

a) Realizar todos los trámites y legalización del Contrato.
b) Designar un Supervisor para el seguimiento de los compromisos definidos en el Contrato.
c) Efectuar los desembolsos del aporte económico de acuerdo a lo establecido por el Contrato.
d) Recibir, evaluar y avalar documentos del Contrato donde soporte la ejecución de las actividades concernientes al satisfactorio desarrollo del mismo.
e) Vigilar mediante la supervisión el uso de elementos de seguridad y protección personal (EPP) especialmente cuando se encuentre en las instalaciones de la Alcaldía municipal.
f) Las demás que tienden al estricto cumplimiento del contrato y las consagradas en la Ley, en documentos anexos que forman parte integral del mismo.

3. TIPO DE CONTRATO Y MODALIDAD DE SELECCIÓN

3.1. Tipo de Contrato.

El contrato para celebrar será el de prestación de servicios conforme al numeral 3ro del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

3.2. Modalidad de selección:

La modalidad de selección que se debe adelantar para el presente proceso es la de MÍNIMA CUANTÍA conforme al procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN:

Veinte (20) días, contados a partir de la firma, de legalización y acta de inicio del contrato, o hasta concluir el mantenimiento solicitado

5. LUGAR DE EJECUCIÓN Y/O DE ENTREGA:

Municipio de La Unión Valle del cauca.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000). En este orden de ideas, el valor anteriormente expuesto incluye IVA y todos los gastos, impuestos, ganancias, imprevistos, deducciones, y retenciones a los que legalmente haya lugar generados con la presentación de la oferta, suscripción del contrato y su posterior ejecución.

El contratista asumirá en su propuesta todos los impuestos y costos directos e indirectos del contrato, servicios y trabajos necesarios para cumplir el objeto del contrato; gastos legales del contrato, derechos, costos de transportes de personal, papelería, comunicaciones, seguros; salarios, prestaciones sociales, gastos parafiscales, medidas de seguridad, salud ocupacional y cualquier otro costo que de manera directa o indirecta que incida en la ejecución del contrato.

El valor de contrato se pagará con cargo a los siguientes rubros presupuestales:

RUBRO	2.1.2.02.02.008.8715999.16.0.01.1.001
NOMBRE DEL RUBRO	MANTENIMIENTO
FUENTE	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN
VALOR	OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000)

6.1. Forma de pago:

Un único pago total final conforme el acta de recibido a satisfacción por parte de la Secretaría de Movilidad; previa presentación de los siguientes documentos:

a) Informe del Contratista que contenga la exposición de las actividades realizadas, acompañado de registro fotográfico.

b) Informe de la Supervisión asignada por el Municipio, que acredite el porcentaje de avance de las actividades.
c) Planilla que acredite el pago de la seguridad social del contratista.
d) Factura y/o cuenta de cobro.

Dichas sumas se cancelarán dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la presentación de la factura o cuenta de cobro por parte del contratista, previa expedición del cumplido a satisfacción, suscrito por el supervisor del contrato, y el trámite correspondiente a dicha cuenta; no se aceptan propuestas con forma de pago distinta a la indicada aquí.

6.2. Carga Tributaria:

	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA NIT: 891.901.109-3	Página 1 DE 2
		Código: DE-GC-FR-48
	CERTIFICADOS	versión: 01
		Fecha de emisión 02/01/2024

LA SUSCRITA CONTADORA PUBLICA (E) DEL MUNICIPIO DE LA UNION VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA

Que el municipio de La Unión, Valle del Cauca por norma legal se encuentra autorizado para efectuar los descuentos de estampillas, tasas pro deporte, Pro Cultura, Pro Anciano, retenciones de industria y comercio (Deducciones y Retenciones de nivel municipal) Retenciones Pro Hospitales, Pro Universidad del Valle (Deducciones del orden Departamental) y Retenciones en la Fuente e IVA (Retenciones Nacionales) a todas las personas naturales o jurídicas beneficianos de los actos o documentos gravados, por consiguiente me permito certificar los descuentos con sus respectivas tarifas para los contratos de **PRESTACION DE SERVICIOS**

✓	Estampilla Pro Hospitales	1%	Gobernación del Valle
✓	Estampilla Pro Univalle	1%	Gobernación del Valle
✓	Estampilla Pro-Unipacifico	0.5%	Gobernación del Valle
✓	Estampilla Pro Adulto Mayor	4%	Municipio de La Unión
✓	Tasa Pro Deporte	2 %	Municipio de La Unión
✓	Estampilla Pro-cultura	2%	Municipio de La Unión
✓	Estampilla por la Justicia Familiar	2%	Municipio de la Unión
	Pagos por prestación de servicios a valores superiores a (10) SMLV		
✓	Retención de industria y comercio	8x1000	Municipio de La Unión
✓	Orden de Pago valor Fijo	$ 5.570	Municipio de La Unión
✓	Retención en la fuente	4% Declarantes	DIAN
✓	Retención en la fuente	6% No Declarantes	DIAN
✓	Retención de IVA	15% sobre el IVA	DIAN

Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia

Calle 15 No. 14-34 Codigo Postal 761540 Telefono (2) 2290015
Correo electronico: alcaldia@launion-valle.gov.co

7. CONVOCATORIA LIMITA A MIPYMES

De acuerdo con lo previsto en el artículo 12 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentado por el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, así como lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.1, 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

El presente Proceso de selección, se podrá limitar en beneficio de las Mipyme, con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, siempre y cuando se acrediten los requisitos previstos en la normativa mencionada anteriormente, y concurran los siguientes:

a). El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

b). Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas y se acrediten los requisitos para participar en convocatorias limitadas, de conformidad con los términos dispuestos en los documentos precontractuales.

Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato.

8. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES:

La propuesta deberá contener la totalidad de los documentos habilitantes del proponente y la propuesta económica, los cuales estarán debidamente foliados en orden consecutivo. Los bienes o servicios ofrecidos por el proponente deberán cumplir con todas las especificaciones técnicas y los requerimientos obligatorios relacionados en esta invitación.

Las ofertas que no cumplan a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos obligatorios, no serán objeto de evaluación, y en consecuencia serán rechazadas.

PERSONAS NATURALES O JURIDICAS	
	Carta presentación de la oferta
	Formato único de hoja de vida DAFP de persona natural diligenciado o del representante legal y la empresa si se presenta como persona jurídica.
	Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica.
	Declaración de no sanciones y multas con una expedición no mayor a 30 días de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica.
	Certificación de antecedentes fiscales emitido por la Contraloría General de la Republica con una expedición no mayor a 30 días, de la persona natural o del representante legal y la empresa si se presenta como persona jurídica.
	Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Republica con una expedición no mayor a 30 días, de la persona natural o del representante legal y la empresa si se presenta como persona jurídica.

CAPACIDAD JURÍDICA	Antecedentes judiciales con una expedición no mayor a 30 días de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica.
	Antecedentes registro nacional de medidas correctivas con una expedición no mayor a 30 días de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica.
	Certificado en línea de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica.
	Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica.
	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades con una expedición no mayor a 30 días de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica.
	Declaración juramentada de bienes y rentas y del registro de conflictos de interés (Ley 2013 de 2019).
	Registro Único Tributario (RUT) de la persona natural o del representante legal y la empresa si se presenta como persona jurídica.
	Libreta Militar o Certificado de haber definido su situación militar a persona natural menor de 50 años de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica.
	Planilla que acredite el pago de la seguridad social integral aportes parafiscales, y riesgos profesionales. Si es persona natural presentar planilla de pago o Certificado de afiliación, de la persona natural o del representante legal y sus colaboradores si se presenta como persona jurídica.
	Certificación bancaria
	El proponente/oferente deberá aportar un documento donde establezca que la vigencia de su propuesta/oferta es como mínimo de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección objetiva de mínima cuantía.
CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	Propuesta técnica y económica. Cuando en el Anexo No 2 el Proponente omita ofertar uno o más ítems, o cambie la descripción del elemento requerido, su unidad de medida o su cantidad se evaluará la Propuesta como RECHAZADA.

EXPERIENCIA E IDONEIDAD MÍNIMA	**IDONEIDAD:** Certificado de cámara de comercio no mayor a treinta (30) días, en la que se evidencie coherencia entre el objeto y/o actividad del proponente, de la persona natural o persona jurídica. (Lo que aplique)
	EXPERIENCIA MINIMA: Documentos que acrediten experiencia: Como mínimo certificación y/o copia de contrato con su respectiva acta de liquidación de al menos dos (2) contratos con entidades públicas y/o privadas, donde se evidencie que realizo actividades relacionadas con el objeto del presente proceso. Las certificaciones deberán identificar el N° del Contrato, Objeto, Valor del Contrato, Fecha de Inicio y Fecha de Liquidación.
CAPACIDAD FINANCIERA MÍNIMA	Declaración de bienes y rentas DAFP en caso de pertenecer al régimen simplificado o Declaración de renta en caso de pertenecer al régimen común

9. EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

La tipificación del servicio, le es aplicable la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015 y demás reglamentaciones pertinentes.

Dada la naturaleza de los servicios a contratar se estima como único riesgo previsible el incumplimiento del contrato, riesgo que se tipifica como técnico y se asigna al Contratista:

Descripción del riesgo	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (¿Qué puede ocurrir?	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO			¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable de implementar el	Fecha estimada en que se inicia el	Fecha estimada en que se completa el	MONITOREO Y REVISIÓN	
												Probabilidad	Impacto	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
Poca idoneidad del contratista seleccionado	Específico	Externa	Selección	Operacional	Suscribir contrato con persona que no reúne las condiciones necesarias para garantizar la calidad del servicio, sin experiencia certificada relacionada al objeto contractual	Incumplimiento parcial o total del objeto contractual, declaración de siniestros contractuales por parte de la entidad, imposición de sanciones al contratista, procesos legales desgastantes.	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	Valoración: Moderado / Cualitativamente: Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes / Cuantitativamente: Genera un impacto del valor del contrato entre el 5% y el 15%	Riesgo alto	Contratista	Desarrollar el proceso de evaluación acompañado de los profesionales responsables del proceso de planeación a fin de conocer la esencia de los requerimientos establecidos.	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	Riesgo bajo	Si	Entidad contratante	Elaboración de estudios y documentos previos	con la evaluación de la propuesta presentada por el oferente y con los	Con la resolución de aprobación de pólizas de calidad y con la generación de informes mensuales respecto a la ejecución del contrato y sus alcances	Al momento de la evaluación de la propuesta y aprobación de pólizas, así mismo, verificando permanentemente el deterioro o daños que puedan presentar los producto.

Incumplimiento del Contrato	General	Externa	Ejecución	Operacional	Incumplimiento parcial o total de los términos del contrato o el alcance	Declaratoria de caducidad del contrato; Perturbación o paralización de la ejecución del objeto contractual, inicio de procesos legales costosos para la entidad	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	Valoración: Mayor / Cualitativamente: Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente, pero aun así permite la ejecución del objeto contractual / Cuantitativamente: Genera un impacto del valor del contrato entre el 15% y el 30%	Riesgo Bajo	Entidad contratante	Solicitud al contratista de póliza que ampare el cumplimiento del contrato por una suma equivalente al 10% del valor del contrato, Seguimiento por cuenta del supervisor del contrato oficiando cuando se presente alguna irregularidad o situación que ponga en riesgo el cumplimiento del contrato	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	Riesgo bajo	SI	Supervisor o interventor	Elaboración de estudios y documentos previos	Suscripción de Acta de terminación	Con la resolución de aprobación de pólizas de cumplimiento y con la generación de informes mensuales respecto a la ejecución del contrato y sus alcances	Permanente
Deficiente desarrollo del proceso de evaluación de propuestas	Especifico	Interna	Ejecución	Operacional	Desarrollo de un proceso de evaluación en el cual se omita la verificación de requisitos de requisitos mínimos habilitantes.	Celebración indebida de contratos y/o celebración de contratos sin el cumplimiento de requisitos legales	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	Valoración: Moderado / Cualitativamente: Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes / Cuantitativamente: Genera un impacto del valor del contrato entre el 5% y el 15%	Riesgo alto	Contratista	Desarrollar el proceso de evaluación acompañado de los profesionales responsables del proceso de planeación a fin de conocer la esencia de los requerimientos establecidos.	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	Riesgo bajo	SI	Entidad contratante	al inicio de los procesos de selección del personal de apoyo	suscripción de acta de inicio del contrato de suministro de	Con el informe de evaluación y acto administrativo de ejecución.	Con el informe de evaluación y acto administrativo de ejecución.
Estimación incorrecta del Valor de la adquisición.	Especifico	Interna	Planeación	Financiero	El valor del contrato no corresponde a los precios del mercado	Podria darse: 1) Peculado 2) una posterior restructuración de la ecuación contractual por sobre costos o por costos insuficientes	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	Valoración: Moderado / Cualitativamente: Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes / Cuantitativamente: Genera un impacto del valor del contrato entre el 5% y el 15%	Riesgo Alto	Contratista	Realizar unos análisis y estudios de mercado adecuados que reflejen la realidad de los posibles costos y valor de los suministros solicitados	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	Riesgo bajo	SI	Entidad contratante	Presentación del proyecto	Elaboración estudios previos	Verificando a través de cotizaciones y consultas vía web en sitios que comercialicen el bien a adquirir	Verificados los valores al momento de la elaboración de estudios previos

Calidad defectuosa de los elementos y calidad del servicio	General	Externa	Ejecución	Operacional	Los elementos y el servicio no cumplen con las condiciones de calidad	Declaratoria de caducidad del contrato; perturbación o paralización de la ejecución del objeto contractual	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	Valoración: Menor / Cualitativamente: Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual / Cuantitativamente: Los sobrecostos no representan más del 5% del valor del contrato	Riesgo Alto	Entidad contratante	Solicitud de póliza de calidad del servicio o calidad de los bienes Por un Valor asegurado correspondiente al diez (10%) del valor del contrato y una vigencia correspondiente a la del contrato, sus prorrogas y seis (06) meses más.	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	Riesgo bajo	No	Entidad contratante	Perfeccionamiento del contrato	Aprobación de la póliza	A través del acto administrativo de aprobación de pólizas y las actas de supervisión y con la entrega de las motocicletas en perfecto funcionamiento y su respectiva revisión.	Permanente

De conformidad con los riesgos previsibles y la observancia de estos a cargo del municipio, Además de los seguimientos y controles que adelantará la entidad mediante las acciones de supervisión y durante la etapa de selección se solicitará al contratista de acuerdo a los riesgos observados, la presentación de las siguientes garantías:

10. GARANTÍAS

De conformidad con los riesgos previsibles y la observancia de estos a cargo del Municipio, El contratista deberá presentar:

1. **Garantía de cumplimiento:** Por una cuantía equivalente al Diez por ciento (10%) del valor del contrato desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prorrogas según sea el caso y hasta Seis (06) meses más, contados a partir de la fecha de expedición.

2. **Garantía de calidad del servicio:** Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prorrogas según sea el caso y hasta Seis (06) meses más, contados a partir de la fecha de expedición.

11. SUPERVISIÓN

El Municipio ejercerá la supervisión, control y vigilancia de la ejecución del objeto del contrato a través del servidor público que ostente el cargo de la Secretaria de Movilidad, quien tendrá como función verificar el cumplimiento general de las obligaciones adquiridas por el Contratista. El Supervisor ejercerá un control integral sobre el desarrollo del proyecto, para lo cual podrá, en cualquier momento, exigir al Contratista la adopción de medidas para mantener, durante la ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del mismo, de igual

manera velará por que las obligaciones del municipio se cumplan de acuerdo a lo contenido en el contrato, lo anterior de acuerdo al artículo 84 de la Ley 1474 de 2011.

12. PLAZO PARA LIQUIDACIÓN DEL FUTURO CONTRATO:

La liquidación del contrato resultante del presente proceso de mínima cuantía se realizará de mutuo acuerdo entre las partes, para lo cual se suscribirá el acta correspondiente dentro de los seis (6) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 217 del Decreto 019 de 2012.

En los eventos en que el contratista no se presente a la liquidación, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre el contenido de la misma, la Entidad procederá a liquidarlo unilateralmente mediante acto administrativo motivado dentro de los dos (2) meses siguientes al vencimiento del plazo previsto para la liquidación por mutuo acuerdo. Lo anterior, sin perjuicio de la potestad de liquidación en sede administrativa dentro de los dos (2) años siguientes al vencimiento de los términos anteriormente descritos.

Dado en La Unión Valle a los catorce (14) días del mes de septiembre de 2026.

VALERIA CANAL PEREA
Secretaria de Movilidad (E)

Proyectó: Valeria Canal Perea - Secretaria de Movilidad (E).
Revisión jurídica: Estefanía Barajas Gallón- Directora del Departamento Administrativo Jurídico.